

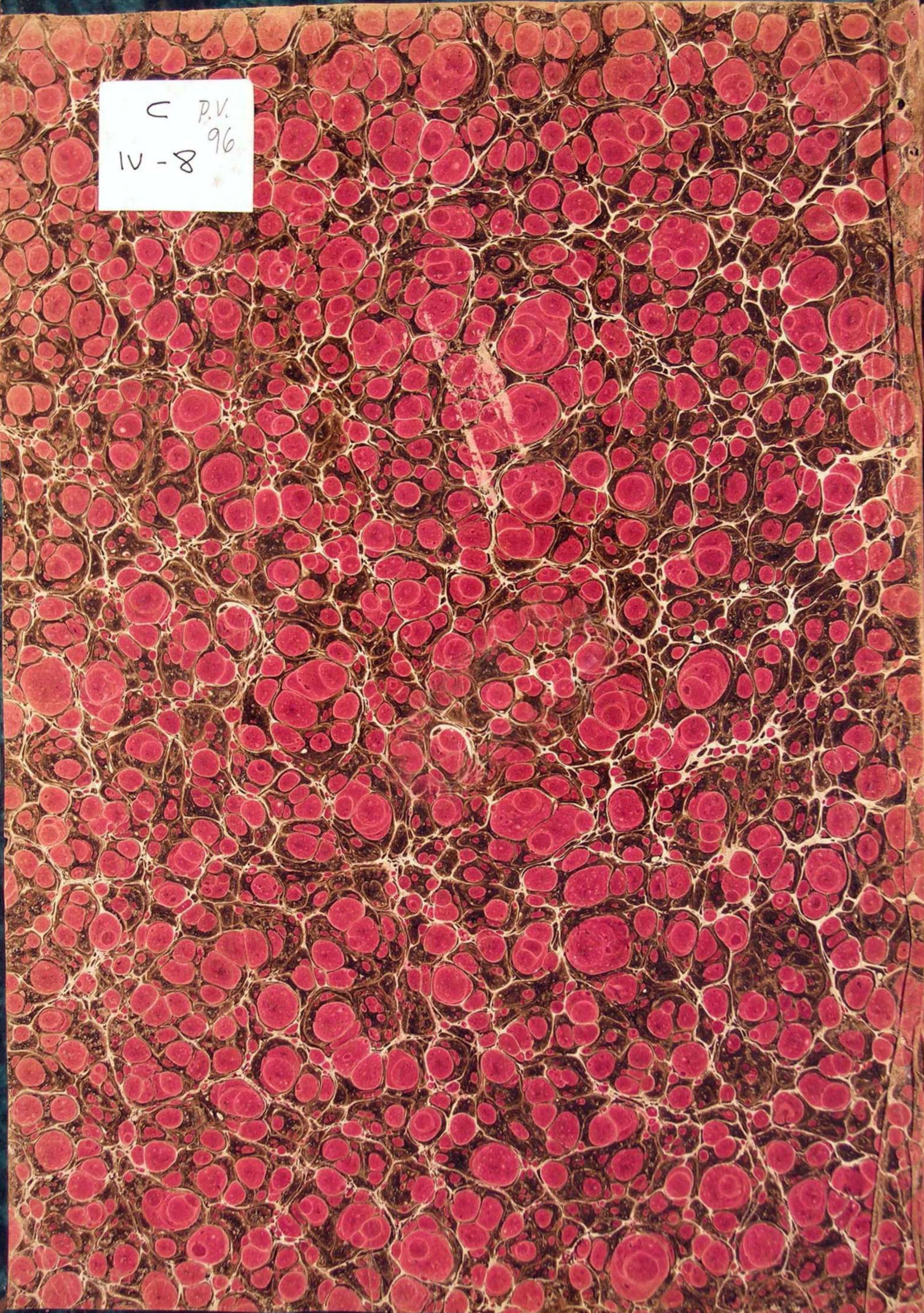
PAPELES

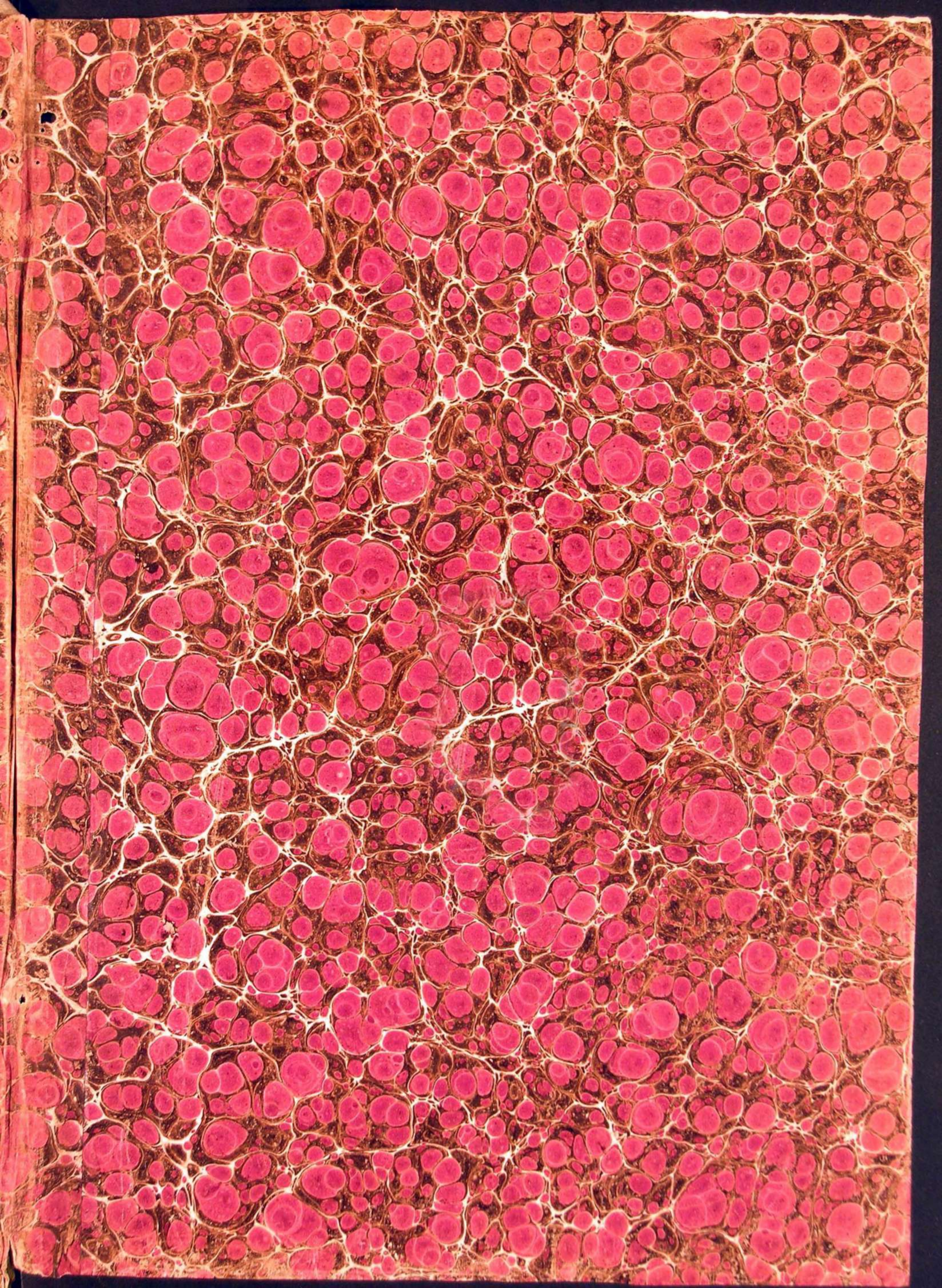
VARIOS

90

Universidad de La Laguna
BIBLIOTECA

C P.V.
96
IV-8







Piezas que contiene este volumen.

- Compendio de las mas individuales noticias del Real Colegio seminario de San Felmo, de niños huérfanos de Sevilla.
- Pleyto del Dean y Cabildo de la Ciudad de Santiago sobre el dominio temporal del Cabildo sobre dicha Ciudad.
- Memorial historico, solicitando del Rey la continuacion del Comercio de las Canarias con las Indias. *Donde está el que se hizo en N. S. de este*
- Memorial ajustado del pleyto de D. Florentina Viña de Vergara, Marquesa de Hacialcasar, contra D. Francisca de Mesa, Marquesa de Torrehermosa. (1696.)
- Copia de Certificacion de la Real Cedula de estas islas Canarias, que contiene las ultimas reales ordenes, sobre el fuero militar concedido á los Regimientos. (1755.)
- Reglamento, y ordenanza de S. M., de 6 de Diciembre de 1718, sobre el Comercio de las islas de Canaria, Tenerife, y la Palma, en las Indias.
- Memorial de D. Antonio Miguel de los Santos, sobre educacion de la Juventud en estas Islas. (1777.)
- Memorial de Sr. José Tomas Waddingo, como apoderado del Convento de Santo Domingo de la Laguna, sobre estudios en dicho convento en competencia al de San Agustín.
- Testimonio de los Conventos y estudios, con sus estatutos, observancias, y meritos de la Provincia de Santo Domingo de Canarias.
- Censura de D. Nicolas Viera y Clavijo, del encomio que al dia natal del Illmo. Sor. D. Sr. Juan Bautista Cervera, compuso D. Nicolas Massieu, y Salgado.
- Encomio al dia natal del Illmo. Sor. D. Sr. Juan Bautista Cervera Obispo de estas Islas. (tres sonetos)
- Copia de un papel en defensa del bien publico. (Escrito por D. Cristobal del Hoyo, Marques de la Villa de San Andres.)

Análisis de los títulos de pertenencia y propiedad de la Aldea de San
Nicolas en la isla de Canaria.

Tarifa para la regulacion de valores de las producciones territoriales
de esta provincia de Canarias en el año de 1822.

Exposición de la Sociedad económica de amigos del país de Tenerife, al
Congreso Nacional, relativa à manifestar los equívocos y las imposita-
ciones en que está fundado el discurso en apoyo de las proposiciones de
suspension del nombramiento de Prelado de esta Diócesis. (1823.)

Real decreto de la Regencia del Reyno, relativo à la Inquisicion. (1813.)

Id. sobre que ninguna pena que se ponga, sea trascendental à la familia
del que la sufre. (1813.)

Real orden, sobre los Comisionados para cobranza de Contribuciones.
(1822.)

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion Española. (1813.)

Real decreto sobre la abolicion de la Inquisicion. (1813.)

Id. sobre bienes y derechos de la Nacion. (1813.)

Decreto de las Cortes, sobre Juntas Diocesanas. (1822.)

Real orden sobre la distribucion del medio Diario. (1822.)

Reglamento de penas de Camara. (1821.)

Real orden sobre el cobro de las Contribuciones. (1822.)

Decretos de las Cortes, sobre armamento de la Milicia Nacional, escue-
las publicas, prevenciones a los Prelados eclesiasticos para que publiquen
pastorales y Circular del Gobernador eclesiastico de Tenerife.
(1822.)

Representacion al Rey por D. Bartolomé Benitez de Ponte y Lugo,
sobre sus meritos y Calidad.

Representacion dirigida à las Cortes ordinarias de 1822 por D. Francisco
Javier Francisco, sobre nulidad del nombramiento de Diputado, Provin-
ciales.

Real Cedula por la cual se manda establecer una Universidad literaria bajo
el título de San Fernando, en la Ciudad de San Cristobal de la Laguna.
(1816.)

Exposición al Jefe político, por varios Ciudadanos de la Villa de la Orotava. (1823.)

- Observations sur le Dracena Draco L. par Sabin Berthelot.
Escrito en la causa que se sigue contra D.^a Paula Abreu de Vasconcellos, por
acusacion de los herederos del Excmo. Sr. D. Francisco Tomás Morales. (1864.)
Exposición que da al público los herederos del Excmo. Sr. D. Francisco Tomás
Morales, con motivo de la publicación hecha por D.^a Paula Abreu de Vascon-
cellos, de su escrito á defensa, en la causa criminal que contra ella se sigue por
falsificación y estafa. Van tambien unidos los documentos justificativos
y la Sentencia de la Causa.
- Circular del Consulado terrestre y marítimo de estas islas, sobre el Sub-
sidio del Comercio. (1826.)
- Presupuesto del Costo, gasto y productos de un buque de Vapor entre islas y
Cádiz. 1837.
- Páginas luctuosas, por D. Antonio Ruiz de Bustamante.
- Breve é importante advertencia de ocho españoles de Venezuela, sobre el pa-
pel que publicó en la Habana D. Angel Laborda contra el general D. Fran-
cisco Tomás Morales. (1824.)
- Con motivo de las proximas elecciones de Diputados á Cortes. (1841.)
- Cuenta presentada por los Comisionados de la fiesta de San Miguel.
- Artículos extractados del Decreto de 29 de Junio de 1821, sobre reduccion
de Diarros.
- Al público, D. Claudio Grandy.
- Eco del amor á la Patria, sobre el incendio de las Casas consistoriales de
la Ciudad de las Palmas y redificación de nuevo edificio. (1856.)
- Premitado de D. Vicente Perdomo Bethencourt.
- Programa de la Feria en Sta Cruz de Tenerife. (1853.)

Copia del Memorial, con que la Diputacion remitiò este compendio à S. M. por mano de el señor Don Miguel Fernandez Duran.

EL Mayordomo, y Diputados de la Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario de San Telmo, extra-muros de esta Ciudad, puesto à los Reales Pies de V. Mag. dicen: que en cumplimiento de sus empleos, y desseo de la mejor administracion, que les està encomendada, y para manifestacion de el instituto de su Fundacion, y regimen con que se gobierna, han sacado à luz el Compendio adjunto, por donde se reconoce lo util, y conveniente que ha sido, y es al servicio de Dios, de V. Mag. y bien desta Republica su ereccion, y que no descaesca obra tan piadosa, que està debaxo de el amparo de el Real Patronato de V. Mag. circunstancias todas, que alientan nuestra esperança en su mayor aumento, y estabilidad, dignandose V. Mag. mantenerle sus privilegios, y mandar se le contribuya con los fondos que tiene destinados para su manutencion, como lo confiamos de la benignidad, y Real clemencia de V. Mag. cuya Catholica Real Persona guarde Dios los muchos años que la Christiandad ha menester. Sevilla de de 1719. Don Juan Felix de Andrade. Don Pedro Manuel Colarte y Roxas. Don Matheo Pablo Dias.



SEÑOR

I. Mayor-domo, y Diputados de la Universidad de Salamanca, y Real Colegio de San Esteban, extranjeros de esta Ciudad, suplico á los Reales Pies de V. Mag. dizeis: que en cumplimiento de sus reales y de los de la mayor administracion, que los es en esta materia, y para manifestacion de el sustento de su fundacion, y regimen con que se goviernan, para que se reconozca el Compendio adjunto, por donde se reconoce lo util, y conveniente que ha sido, y es al servicio de Dios, de V. Mag. y bien desta Republica su erccion, y que no descaesca obra tan piadosa, que esta debida de el amparo de el Real Patronato de V. Mag. circunstancias todas, que alienan nuestra esperanza en su mayor aumento, y estabilidad, y sigan desde V. Mag. mantenerle sus privilegios, y cuando se le contribuya con los fondos que tiene destinados para su sustentacion, como lo costamos de la benignidad, y Real clemencia de V. Mag. cuya Catholica Real Persona grande Dios los muchos años que la Cristiandad ha merecido. Sevilla de 1719. Don Juan Felix de Andrade. Don Pedro Manuel Colarte y Roman. Don Martin Pablo Diaz.

Copia del Memorial con que la Dipucion remitió este Compendio a S. M. por mano de el Exor Don Miguel Fr. Nandez Du-

